

TERMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL SERVICIO SYNCFONIA DE CATALOGO ELECTRONICO.

El pulsar el botón "**Acepto**" implica para el Usuario la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las disposiciones incluidas en los presentes Términos y Condiciones publicados por el Proveedor en cada momento en el que acceda a utilizar el Servicio a la dirección www.syncfonia.com.mx (en adelante el "Sitio"). En consecuencia, estará a cargo del Usuario la lectura periódica de los mismos, ya que están sujetos a modificaciones.

1) ANTECEDENTES.

A) El Proveedor es titular y explota comercialmente un software aplicativo para la gestión de un Catálogo Electrónico de Productos, merced al cual es capaz de suministrar un servicio en el que los usuarios accederán a una base de datos, actualizando productos que producen o comercializan, a fin de que otros usuarios puedan acceder al conocimiento de esos productos (tal servicio es denominado en adelante indistintamente como "Servicio de CE", o como el "Servicio");

B) El Servicio de CE es susceptible de ser prestado básicamente a dos tipos de usuarios, a saber: (i) aquel que suministra los datos de sus productos al catálogo para que sean conocidos por terceros facilitando así las vinculaciones comerciales (denominado en adelante como "Usuario Publicador"), y (ii) aquel que accede al catálogo para informarse de los datos de los productos (denominado en adelante como "Usuario Suscriptor"). Ello, sin perjuicio de que los usuarios que así lo deseen contraten y accedan al Servicio en el doble carácter:

C) Entre el Proveedor y "**Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C.**" (en adelante "GS1 MEXICO"), han suscripto un Convenio por el cual el Proveedor se compromete a prestar el Servicio (bajo la denominación "SYNCFONIA") hasta el 31 de diciembre de 2014 en las condiciones que resultan de este Contrato, a aquellas personas que se encuentren previamente asociadas y habilitadas por GS1 MEXICO. Queda entendido que GS1 MEXICO no prestará servicios técnicos relacionados con el Servicio al Usuario ni asumirá frente a él responsabilidad alguna, ya que el Servicio estará exclusivamente a cargo y bajo responsabilidad del Proveedor. En consecuencia, el Usuario acepta que GS1 MEXICO en ningún caso responderá ni será pasible de reclamos por compensación económica de ninguna índole por parte del Usuario, en general por perjuicios reales o presuntos, derivados de fallas reales o no de los servicios a que se refiere este Contrato.

2) OBJETO DEL CONTRATO.

A) El Usuario que contrate el Servicio de CE en el carácter de Publicador incluirá en el Catálogo Electrónico los datos de los productos que suministre e ingrese siguiendo las modalidades y pautas técnicas que indique el Proveedor.

Asimismo, el Proveedor proporcionará dicha información a todas aquellas personas que se hubieran vinculado con el Proveedor en el carácter de Usuarios Suscriptores, salvo aquella información que el Usuario Publicador califique como privada para determinado Usuario Suscriptor a la que sólo podrá acceder el autorizado. El Usuario tendrá derecho a ingresar y catalogar la cantidad ilimitada de Productos que el Usuario determine.

B) Al Usuario que contrate el Servicio CE en el carácter de Suscriptor se le permitirá, siguiendo las modalidades y pautas técnicas que indique el Proveedor, tener acceso al Catálogo Electrónico de Productos a fin de obtener la información sobre los datos de los productos que suministren e ingresen a dicho catálogo los Usuarios Publicadores, siempre que previamente el Usuario Suscriptor haya sido autorizado por el correspondiente Usuario Publicador para obtener información sobre los datos del producto de que se trate.

C) El Proveedor prestará a los Usuarios el Servicio del catálogo electrónico de productos mencionado bajo las condiciones, modalidades y pautas técnicas que surgen del Manual del Usuario publicado en el Sitio. Asimismo, el Proveedor mantendrá actualizadas las versiones de los mensajes allí definidos, en función de las modificaciones funcionales a los estándares establecidos por el GDSN, quedando en todos los casos a criterio exclusivo del Proveedor la elección de la plataforma tecnológica a emplear para cumplir con tales modificaciones.

3) VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una vigencia de UN (1) año a partir de la fecha de la aceptación de estos Términos y Condiciones ("Plazo Contractual Inicial"), y ninguna de las partes podrá rescindirlo salvo por incumplimiento de la otra. Vencido el Plazo Contractual Inicial, el Contrato se renovará en forma automática por plazos de un (1) año, salvo que alguna de las partes notificare de modo fehaciente a la otra su decisión en contrario, con una antelación de tres (3) meses a la fecha del vencimiento del Plazo Contractual Inicial o de los plazos posteriores. El Servicio será habilitado al Usuario a partir del día siguiente al que el Proveedor reciba efectivamente el precio del Servicio.

4) PRECIOS DEL SERVICIO.

El precio que deberán pagar los Usuarios por tener disponible el Servicio, es el que resulte aplicable según el Cuadro Tarifario publicado en el Sitio, la Categoría que corresponde cada Usuario (1 a 6) que será determinada por GS1 MEXICO, y el período al que corresponda la prestación del Servicio. Los medios y lugar de pago también podrán consultarse en el Sitio.

En caso que el Usuario modificara su Categoría, se considerará automáticamente que el Usuario se obliga a pagar al Proveedor la diferencia que corresponda según el Cuadro Tarifario, cualquiera sea el momento en que se produzca la modificación. El pago de la diferencia correspondiente deberá hacerlo efectivo dentro del plazo de treinta (30) días corridos de haberse producido el cambio

En caso de renovación automática del Contrato, el pago por el nuevo plazo anual deberá hacerse efectivo antes del inicio de la prórroga, produciéndose la mora en forma automática sin necesidad de intimación previa alguna.

El Proveedor podrá suspender inmediatamente y en forma automática sin aviso previo alguno, la prestación del Servicio de CE en el supuesto de que el

Usuario incurra en mora en el pago total o parcial del precio. La suspensión durará hasta el pago total de las sumas que el Usuario adeudare al Proveedor por cualquier concepto y sin derecho a reclamo indemnizatorio por parte del Usuario. Si el Usuario no cancela la totalidad de lo adeudado dentro de los treinta días corridos desde la mora, el Proveedor podrá rescindir el Contrato, sin perjuicio de la obligación del Usuario de abonar la totalidad del precio durante todo el plazo del Contrato.

5) OBLIGACIONES DEL USUARIO.

Sin perjuicio de otras obligaciones asumidas en este Contrato, el Usuario deberá:

- 1) Utilizar el Servicio exclusivamente para su propia actividad empresarial y de acuerdo a la regulación vigente.
- 2) Catalogar sus productos, hacer las modificaciones y las bajas, cumpliendo con las modalidades y pautas técnicas que en cada caso indique el Proveedor. Por tanto, el Usuario será exclusivamente responsable por el contenido de la información suministrada al Catálogo Electrónico de Productos. El Usuario se deberá abstener de incorporar información incorrecta, que atente contra los derechos de terceros, la moral y buenas costumbres o la legislación vigente y se obliga a indemnizar y mantener indemne a la GS1 MEXICO y al Proveedor por todo reclamo y pago de cualquier suma, incluidos honorarios y costos judiciales o extrajudiciales, que pudieren ser obligados a pagar que tenga por causa la información ingresada por el Usuario al sistema;
- 3) Arbitrar los recaudos necesarios para que los datos que incorpore a la base sean coherentes, no contradictorios y completos en los campos obligatorios.
- 4) Disponer de los componentes necesarios para la correcta utilización del Servicio (software).
- 5) Tomar las precauciones necesarias para garantizar la no divulgación y/o copias al personal no autorizado de cualquier información recibida directa o indirectamente de GS1 MEXICO o del Proveedor como consecuencia de la suscripción y ejecución de este Contrato;
- 6) Ser titular de los derechos de propiedad intelectual e industrial necesarios para poder publicar y poner a disposición del resto de usuarios los contenidos que ingrese al Catálogo, absteniéndose de publicar contenidos que se encuentren protegidos por cualquier derecho de propiedad intelectual o industrial perteneciente a terceros, sin que el Usuario haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria,
- 7) Acceder al Sistema mediante una clave o contraseña, de conocimiento exclusivo del Usuario. Su eventual divulgación a personas no autorizadas será de exclusiva responsabilidad del Usuario. El Usuario reconoce y acepta sin reservas como efectuadas por el Usuario, las conformidades, aceptaciones altas, bajas y/o modificaciones y todo tipo de intervenciones en el Sistema efectuadas por medio de su clave o contraseña de acceso. Cualquier uso no autorizado de la clave o contraseña será exclusivamente responsabilidad del Usuario, considerándose dicho uso como realizado por éste. Toda responsabilidad a este respecto incumbirá al Usuario.

- 8) Cumplir con la correcta utilización de los procedimientos recomendados por GS1 MEXICO;
- 9) Encontrarse al día en el cumplimiento en sus pagos referentes a la cuota anual y demás obligaciones que el Usuario tenga frente a GS1 MEXICO;
- 10) Encontrarse habilitado por GS1 MEXICO para recibir el Servicio durante todo el plazo contractual y sus eventuales prórrogas. El Usuario acepta que el Proveedor suspenderá automáticamente y sin aviso previo el Servicio por requerimiento que en tal sentido le haga GS1 MÉXICO y que el Proveedor es ajeno a las relaciones presentes y futuras entre el Usuario GS1 MEXICO. En consecuencia, el Usuario acepta expresamente que ante la eventual interrupción temporaria o definitiva del servicio por parte del Proveedor por requerimiento de GS1 MEXICO durante la vigencia del plazo contractual, el Proveedor no deberá reintegrar el precio recibido y quedará liberado de cualquier responsabilidad, sin perjuicio de los derechos que el Usuario pueda ejercer contra GS1 MÉXICO.
- 11) Pagar por adelantado al Proveedor el precio por un año el Servicio.
- 12) Mantener indemnes, defender y eximir de toda responsabilidad al Proveedor y GS1 MEXICO, así como a sus accionistas, directivos y empleados, de y contra reclamaciones, demandas, obligaciones, daños, pérdidas, costes y gastos, incluidos los honorarios legales y cualesquiera otras cargas, con independencia de su origen, que pudieran surgir como consecuencia de: a) El incumplimiento por parte del Usuario del presente Contrato, ya sea total o parcialmente; b) La violación por parte del Usuario de cualquier norma legal o de los derechos de terceros; y c) El uso del Servicio por parte del Usuario o por cualquier otra persona que acceda a éste utilizando su clave o contraseña de acceso con o sin su autorización.
- 13) Consultar permanentemente las actualizaciones o modificaciones de los Términos y Condiciones de este Contrato, ya que el Proveedor se reserva el derecho a actualizarlos o modificarlos en cualquier parte cuando lo considere oportuno y sin necesidad de comunicarlo previamente. Se considerará que el Usuario está vinculado por dicho Contrato modificado tras un período de cinco días a partir de su publicación en el Sitio.

El Proveedor podrá suspender en cualquier momento y sin necesidad de preaviso la prestación del Servicio, a aquellos Usuarios que incumplan las obligaciones precedentes.

6) OBLIGACIONES DEL PRESTADOR.

El Servicio contratado asegura al Usuario:

- 1) que se den condiciones de certeza en cuanto a autoría de los envíos o requerimientos de datos y de aceptación y de no repudio de las transmisiones que se deriven de tal circunstancia;
- 2) el mantenimiento ininterrumpido del servicio salvo (i) paros por mantenimiento, programados y comunicados al Usuario, y (ii) paros para corregir eventuales inconvenientes en la prestación del servicio durante veinticuatro (24) horas anuales como máximo. Ello no obstante si por causas atribuibles al Proveedor y, salvo caso fortuito o fuerza mayor, existiera una pérdida de disponibilidad, interrupciones, suspensiones o

defectos o fallas del servicio contratado por un período mayor, el Usuario tendrá derecho a un crédito en el precio que hubiera pagado por el Servicio que será proporcional a la duración total en exceso;

- 3) la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos sin que haya posibilidad que sean creados, interferidos o modificados por terceros no autorizados.
- 4) subsanar los errores de procesamiento y demás inconvenientes que pudieran surgir en la prestación de servicio dentro de la posibilidad que a tal fin le aseguren los recursos tecnológicos que emplee.
- 5) arbitrar los recaudos necesarios para que los datos que los Usuarios incorporan a la base sean coherentes, no contradictorios y completos en los campos obligatorios.

7) EXCLUSIÓN DE GARANTIAS Y DE RESPONSABILIDAD.

1) La información suministrada al Usuario a través del Catálogo Electrónico de Productos, es ingresada de modo directo y exclusivo por el Usuario por lo que el Proveedor no garantiza la licitud, fiabilidad y utilidad de los contenidos. Por ello, como condición esencial de este Contrato, se conviene que el Proveedor no será responsable por el contenido de la información, ni de las consecuencias que pudiera generar el uso indebido de tales datos por los usuarios o terceros, así como tampoco por los daños y perjuicios, directos o indirectos, o lucro cesante que el Usuario pueda sufrir que puedan deberse a la transmisión, difusión, almacenamiento, puesta a disposición, recepción, obtención o acceso a los contenidos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los daños y perjuicios que puedan deberse a:

- (a) el incumplimiento de la ley, la moral y las buenas costumbres generalmente aceptadas o el orden público;
- (b) la infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial, de los secretos empresariales, de compromisos contractuales de cualquier clase, de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la imagen de las personas, de los derechos de propiedad y de toda otra naturaleza pertenecientes a un tercero;
- (c) la realización de actos de competencia desleal y publicidad ilícita;
- (d) la falta de veracidad, exactitud, exhaustividad, pertinencia y/o actualidad de los contenidos;
- (e) la inadecuación para cualquier clase de propósito y la defraudación de las expectativas generadas por los contenidos;
- (f) el incumplimiento, retraso en el cumplimiento, cumplimiento defectuoso o terminación por cualquier causa de las obligaciones contraídas por terceros y contratos realizados con terceros a través de o con motivo del acceso a los contenidos;
- (g) los vicios y defectos de toda clase de los contenidos transmitidos, difundidos, almacenados, puestos a disposición o de otra forma transmitidos o puestos a disposición, recibidos, obtenidos o a los que se haya accedido a través del Catálogo Electrónico.

2) El Proveedor no será responsable de los incumplimientos de obligaciones que no se deriven de su negligencia y/o dolo o causados por elementos que escapen a su dominio. El Usuario acepta y reconoce que para la prestación de los servicios que se refiere por el presente Contrato, es indispensable la

intervención de un proveedor de servicios de Internet, encontrándose dicho proveedor completamente ajeno al control del Proveedor, por lo que el Proveedor no será responsable por los daños y/o perjuicios (incluyendo, de manera no limitativa, daños por pérdidas de beneficios comerciales, interrupción de actividad comercial, pérdida de información comercial, o cualquier otra merma económica) causados por fallas, interrupciones, vulnerabilidades, ataques de denegación de servicio y/o demás problemas en la transmisión de mensajes de datos, atribuibles al proveedor de servicios de Internet. Tampoco será responsable por las suspensiones o interrupciones en el Servicio o los daños y perjuicios causados por equipo de cómputo, transmisión de mensajes o de telecomunicaciones.

8) RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR POR EL SERVICIO. LIMITE.

Si se demostrara la responsabilidad del Proveedor por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en este Contrato, las partes acuerdan que dicha responsabilidad quedará limitada al resarcimiento de las consecuencias directas e inmediatas de su incumplimiento, excluido el lucro cesante, y hasta un importe máximo igual al que haya abonado el último año el Usuario al Proveedor en concepto de precio por el Servicio. El Usuario renuncia a reclamar cualquier daño y perjuicio que le pudiera corresponder en exceso del límite estipulado en esta Cláusula, condición ésta que tiene relación directa con el monto que percibe el Proveedor por el Servicio.

9) CESION.

El Proveedor se reserva el derecho de ceder su posición contractual, en su totalidad o en parte, en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo. El Usuario no podrá ceder sus derechos u obligaciones emergentes del presente Contrato.

10) DISPOSICIONES VARIAS.

Ningún tipo de renuncia por parte del Proveedor a la ejecución de cualesquiera de las disposiciones del presente Contrato (incluyendo el no exigir la ejecución estricta y literal de las cláusulas de este Contrato, o la sujeción a las mismas) deberá considerarse en ningún caso como una renuncia a sus derechos frente a cualquier futuro incumplimiento de dicha disposición, o de cualquier otra de las contenidas en el presente Contrato.

Nada de lo dispuesto en el presente Contrato crea ni otorga derechos ni beneficios de ningún tipo a favor de terceras partes ajenas al Contrato.

Nada de lo dispuesto en el presente Contrato crea una relación de asociación, de agencia, de consorcio, fiduciaria o de joint venture entre las partes, ni deberá interpretarse en este sentido.

El Usuario deberá proporcionar siempre información completa y fidedigna con respecto a toda la información solicitada por el Proveedor en relación con el uso del Servicio por parte del Usuario,

Si alguna de las cláusulas del presente Contrato se declara ilícita, inválida o inexigible en una jurisdicción, esto no afectará a la validez o vigencia del resto de ellas en dicha jurisdicción, ni a la validez y vigencia en otras jurisdicciones de la cláusula en cuestión y las restantes disposiciones del Contrato

11) COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.

Las comunicaciones que deben realizarse entre las Partes se harán por medio de correo electrónico. Al Proveedor a la siguiente dirección: **administracion@eway.mx**; y al Usuario a la dirección de correo electrónico que cargue en el Sitio en el campo correspondiente a sus datos personales.

12) LEGISLACIÓN APLICABLE.

Este Contrato y cualquier otra cuestión relacionada con el mismo se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos. Toda controversia, disputa o diferencia concerniente al Contrato o a cualquier cuestión relacionada con el mismo se someterá de manera exclusiva a la jurisdicción de los tribunales competentes de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, ambas partes renuncian de manera irrevocable a cualquier derecho del que pudieran gozar para oponerse a la formulación de una demanda ante dichos tribunales, o a alegar que tal demanda haya sido interpuesta ante un foro inadecuado o sin jurisdicción para dicha cuestión.
